



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3140

C/1334/2025

Montevideo, 4 de noviembre de 2025

Señor Ministro de Ambiente,
profesor Edgardo Ortuño.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por la Representante Nacional Nicolle Salle.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

Señor Presidente de la Cámara de Representantes.

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley N°17673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Ambiente el siguiente **pedido de informe**:

El presente pedido de informes se formula en reiteración, dado que el Ministerio competente no ha brindado respuesta al requerimiento previamente presentado, pese a haberse cursado ya una reiteración formal en tiempo y forma.

Ante la creciente presencia en foros internacionales de iniciativas vinculadas a la tokenización de recursos naturales mediante tecnologías digitales (como blockchain, criptoactivos, tokens verdes, etc.), solicito que se me proporcione información detallada, completa y actualizada sobre la eventual participación del Ministerio de Ambiente en programas, foros o acuerdos internacionales que aborden estos temas.

Participación en espacios internacionales

- ¿El Ministerio ha participado en reuniones, cumbres, foros, conferencias, grupos de trabajo o consultas promovidas por organismos internacionales, multilaterales o fundaciones que aborden la tokenización, digitalización o mercantilización de recursos naturales?
- En caso afirmativo, ¿cuáles fueron los temas abordados, quiénes participaron y qué tipo de compromisos se asumieron?

Convenios, cooperación técnica y financiamiento

- ¿El Ministerio mantiene actualmente o ha mantenido en los últimos cinco años acuerdos de cooperación técnica, memorandos de entendimiento, convenios o cartas de intención con:

Organismos como ONU, PNUMA, FAO, BID, Banco Mundial, CAF, GEF, entre otros;

Fundaciones privadas, think tanks u ONG internacionales;

Empresas tecnológicas vinculadas al desarrollo de soluciones de "tokenización verde" o mercados digitales de servicios ecosistémicos?

- ¿Estos acuerdos incluyen menciones a tokenización, digitalización de activos ambientales, pagos por servicios ecosistémicos, financiamiento climático mediante plataformas digitales, u otros conceptos vinculados?

Consultoría y asesoramiento externo

- ¿Ha recibido el Ministerio consultorías, propuestas, asesorías técnicas o diagnósticos de entidades extranjeras o internacionales vinculadas a la aplicación de tecnologías de tokenización sobre activos naturales?
- ¿Qué instituciones participaron, y cuáles fueron los contenidos evaluados o recomendados?

Postura institucional y planificación

- ¿Existe al día de hoy algún documento, nota técnica, declaración o informe interno que exprese la posición oficial del Ministerio frente al fenómeno de la tokenización de recursos naturales?
- ¿Se ha considerado incluir este tema en la planificación ambiental, la estrategia climática o las líneas de política ambiental a futuro?

Supervisión y coordinación interinstitucional

- ¿El Ministerio ha coordinado o dialogado con otros organismos del Estado uruguayo (MEF, BCU, MIDES, MIEM, AGESIC) sobre los posibles impactos o regulación de estas tecnologías aplicadas al ambiente?
- ¿Se ha promovido o previsto la creación de un marco legal, ético o estratégico nacional para evaluar este fenómeno?

Sin otro particular, saludo atentamente.



Nicolle Salle

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 04/11/25.	CARPETA Nº 13341025.
HORA 16:45.	ASUNTO Nº 3184.
FUNCIONARIO 	